

APORTES DESDE ORGANIZACIONES SOCIALES REGIONALES Y NACIONALES DIRIGIDOS A LA MESA DE CONVERSACIONES EN LA HABANA, CUBA PARA UNA POSIBLE ETAPA DE POST-CONFLICTO

Organizaciones sociales de mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes; así como iglesias, miembros de Consejos Comunitarios y organizaciones sociales de carácter regional y nacional, reunidos los días 27 y 28 de noviembre de 2013 en Bogotá en el encuentro **Construyendo la Paz desde la Ciudadanía: “Aportes desde organizaciones sociales de las regiones para una posible etapa de post-conflicto”**, acordamos un conjunto de recomendaciones que se resumen a continuación. Las mismas se sustentan en las necesidades y contextos de los territorios donde nuestras organizaciones tienen su trabajo comunitario.

PETICIONES GENERALES A LA MESA DE CONVERSACIONES EN LA HABANA (CUBA):

1. **Es imperativo que cese el conflicto armado.** El cese de las distintas violencias será un proceso paulatino de largo vuelo, tarea en el posconflicto para el cual el cese al fuego es condición *sine qua non*. En este sentido, es preciso revisar el esquema de negociación para el fin del conflicto armado sin cese al fuego, de cara a los impactos que esto tiene para las víctimas, en particular, y para la sociedad civil, en general.
2. **Desarrollar acciones dirigidas a fortalecer a la sociedad civil para que pueda asumir, de una manera participativa y deliberativa los retos derivados del proceso** de negociación entre el gobierno y las FARC y la construcción de la paz, en términos de:
 - a. Que los distintos sectores, gremios, asociaciones, organizaciones de base, entre otros, fortalezcan sus capacidades para una mayor participación política y puedan incidir en los procesos de toma de decisiones, acciones de control social y ciudadano hacia la construcción de la paz en una etapa de postconflicto.
 - b. Esto implica que se desarrollen adecuadas garantías y procesos de aprestamiento y formación para el ejercicio de la ciudadanía tanto para las comunidades y autoridades de los territorios como para excombatientes, con el fin de mejorar la convivencia y contar con mecanismos alternativos para la transformación de conflictos.
 - c. Facilitar que las distintas organizaciones de la sociedad civil cuenten con una agenda estratégica y puedan posicionar sus propuestas en áreas como: Desmovilización, Desarme y Reintegración; Justicia Transicional, Reconstrucción Política, Reconstrucción Económica, Reconstrucción Socio- Cultural y Promoción de nuevos imaginarios sobre la paz para que las diversidades y diferencias sean reconocidas, valoradas y respetadas.
3. **Los mecanismos tradicionales de justicia transicional que actualmente se han explorado e implementado, han evidenciado grandes limitaciones**, tal es el caso de la Ley 975 conocida como Ley de Justicia y Paz. Por tal razón se hace necesario explorar mecanismos alternativos de justicia, que podrían basarse en las experiencias e iniciativas de los territorios y las organizaciones sociales. Las organizaciones firmantes de este documento ponemos a disposición de la Mesa de Conversaciones, los aprendizajes derivados de iniciativas en temas de justicia. Entre otras experiencias pueden considerarse como ejemplo la Comisión de la Verdad sobre casos de Violencia Sexual Basada en Género, desarrollada por la Ruta Pacífica de Mujeres o el proceso de acompañamiento a víctimas del conflicto, adelantado por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, entre muchas otras.
4. **El ordenamiento administrativo de nuestro país es superado por las dinámicas de las regiones y del territorio**, en este sentido el abordaje del conflicto armado no puede hacerse como si éste tuviera

una sola expresión. Se debe elaborar en una lectura que relacione lo nacional, lo regional y lo local para abordar la naturaleza del conflicto armado y del proceso de construcción de la paz.

5. **Las mujeres constituyen un grupo importante dentro del censo poblacional y electoral así como dentro del universo de las víctimas sobrevivientes del conflicto.** Asimismo se han destacado por su capacidad de liderazgo en iniciativas de paz en los territorios más golpeados por el conflicto armado. En consecuencia y con el objeto de saldar una deuda histórica de inequidades con las mujeres, es imperativo que éstas sean incluidas en todas las etapas e instancias del proceso de negociación y construcción de paz en Colombia.
6. **Los procesos de reconciliación y perdón deben partir del reconocimiento por parte de los victimarios de los efectos de sus acciones. Es una decisión libre y espontánea y no podrá ser obligatoria para las víctimas.** Asimismo, es una prioridad el posicionamiento político de las comunidades, especialmente las más afectadas por la guerra frente a los actores armados, participen en las decisiones que se están tomando sobre la explotación de recursos naturales y puedan incidir en el nuevo ordenamiento institucional que se está implementando o se implementará en sus territorios, de tal manera que se asegure el control ciudadano reglamentado por la Constitución Política.

AL ESTADO COLOMBIANO

1. **El Estado colombiano deberá construir una institucionalidad sólida y capaz de enfrentar los retos derivados del eventual acuerdo con las FARC,** especialmente aquellos que se originen para el desarrollo de un proceso de construcción de la paz en los niveles local y nacional. Se requiere a su vez avanzar en mecanismos que garanticen la solución pacífica de los conflictos procurando aprovechar y respetar las prácticas tradicionales que las comunidades han desarrollado con este propósito y con el de resguardar su territorio, incluyendo procesos de explotación de recursos naturales.
2. **Revisar y ajustar los instrumentos jurídicos y de política pública para la atención integral a las víctimas del conflicto** (Ley 975 de 2005, Ley 1448 y sus decretos-ley reglamentarios). Asimismo es fundamental asegurar, con todos los medios institucionales, que las víctimas tengan acceso a la verdad como una medida de la reparación integral a la que tienen derecho, entre otras y a los procesos de memoria histórica. Al respecto, es preciso tener en cuenta los instrumentos internacionales dirigidos a proteger de manera especial los grupos poblacionales con necesidades especiales de protección, por ejemplo: mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), grupos étnicos, entre otros.
3. **El Estado colombiano debe garantizar la implementación de la resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** en la cual se reconoce el papel de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz.
4. **La Desmovilización, Desarme y Reintegración deben ser concebidos en el marco de un ejercicio amplio de construcción de paz.** Esto implica la necesidad de avanzar en la transformación social profunda para las regiones a las que los excombatientes regresarán. Como referente se puede observar las lecciones aprendidas y los retos aún vigentes de procesos de desmovilización como el del Movimiento Quintín Lame.
5. **Los diálogos y mecanismos de negociación se deben adelantar con todos los actores armados presentes en el territorio,** de lo contrario será imposible para la institucionalidad y para las comunidades garantizar la seguridad de las víctimas y de los-las excombatientes.

6. **Concertar con las comunidades cómo se garantizarán los derechos de excombatientes y víctimas por parte del Estado.** A su vez, se requiere una consulta permanente con las comunidades, para ajustar los mecanismos de inversión pública resultado de los acuerdos de la Mesa de conversaciones en La Habana y otros que permitan el acceso de los ciudadanos a sus derechos.
7. **Es necesario superar la concepción de seguridad como algo exclusivamente relacionado con acciones de tipo militar,** esto facilita la convivencia entre actores con intereses y necesidades diferentes.
8. **Implementar acciones eficaces que conduzcan al desmonte del paramilitarismo** en todas sus expresiones, incluyendo aquellas doctrinas estatales que favorecen su permanencia.
9. **Es necesario reconocer lo acuerdos humanitarios** liderados por las comunidades y así fortalecer sus mecanismos de protección.
10. El Estado deberá garantizar que en las regiones donde se concentrarán los grupos de desmovilizados, los funcionarios con responsabilidades en el manejo de la seguridad ciudadana no tengan expedientes abiertos en los organismos de control o en instancias judiciales por posibles o graves violaciones a los derechos humanos

A LAS FARC

1. **Los procesos de reintegración de excombatientes no deben significar nuevas vulneraciones a los derechos** de las comunidades, especialmente en los territorios colectivos.
2. **Escuchar respetuosamente a las comunidades** para poder concertar con el Estado cómo se garantizarán los derechos de los-las excombatientes y de las víctimas. A su vez, se requiere una consulta permanente con las comunidades para ajustar los mecanismos de inversión pública resultado de los acuerdos de la Mesa de conversaciones en La Habana y otros que permitan el acceso de los ciudadanos a sus derechos.
3. **Los-las excombatientes para reincorporarse a las comunidades, deberán reconocer y aceptar las normas de convivencia,** los reglamentos comunitarios y otros mecanismos de solución de conflictos apropiados allí. Esto significa respetar e integrarse a las dinámicas y prácticas socio-culturales de los distintos territorios y pueblos.
4. **Los-las excombatientes deben reparar a las comunidades contando la verdad de lo sucedido.** Así mismo deben asumir un compromiso que responda con los requerimientos de la reparación integral para las víctimas.
5. **Reconocer que las mujeres son actoras importantes como pactantes y garantes de los procesos de cumplimiento de los acuerdos para la finalización del conflicto.** Ellas, a su vez, son las primeras en identificar los riesgos y debilidades de un proceso de desarme y reintegración debido a las afectaciones que asumen de manera diferenciada. Por tanto se requiere hacerlas visibles y protegerlas para que puedan desempeñar ese rol como acompañantes de un proceso similar.
6. **El cese del reclutamiento y vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas del conflicto armado es una condición indispensable para la construcción de una paz sostenible.**

En manos de las generaciones más jóvenes está la cimentación de una sociedad colombiana reconciliada y más justa.

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

1. **Apoyar la construcción de una agenda estratégica en la cual la sociedad civil defina los temas que considera relevantes para la construcción de la paz** (DDR y Justicia Transicional, Reconstrucción política, Reconstrucción Económica y Reconstrucción Socio-cultural -promoción de nuevos imaginarios y liderazgos sobre la paz-) que estimulen el diálogo intergeneracional e intercultural y en los cuales debe mantener algún tipo de participación.
2. **Apoyar a la sociedad civil para que pueda realizar un papel en la verificación** del cumplimiento de los acuerdos (monitoreo) sin que esto signifique riesgos para las comunidades.
3. **Conformar y hacer parte de comisiones de verificación** que le hagan seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados luego de la negociación.

A LA SOCIEDAD CIVIL

Concertar el rol de los distintos grupos y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de verificación de los acuerdos, de tal manera que se diseñen metodologías, se identifiquen escenarios (geográficos, sociales y culturales) y se acuerde el alcance del mismo.

CONSIDERACIONES QUE FUNDAMENTAN LAS RECOMENDACIONES

Las presentes recomendaciones se enmarcan en un contexto caracterizado por: 1. La continuación e incremento de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH como el reclutamiento forzado de niños, niñas adolescentes y jóvenes así como hostigamientos en contra de indígenas, afrocolombianos, palenqueros, raizales y mujeres por parte de todos los actores armados; 2. La actuación de diversos actores armados como reductos paramilitares, bandas criminales, narcotraficantes y grupos insurgentes como el ELN, entre otros; 3. Una profunda debilidad institucional y la insuficiente eficacia de sus políticas en los niveles nacional y local que produce desconfianza de los ciudadanos; 4. El aumento progresivo de la economía de la coca y el microtráfico, así como de otras economías legales e ilegales, que afectan la seguridad y desarrollo sustentable de las comunidades.

De acuerdo a ello y en primera medida para las organizaciones firmantes, las negociaciones deben efectuarse con todos los actores armados, de lo contrario las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH serán un factor desestabilizador, no sólo durante los procesos de negociación parciales sino que, a su vez, impedirán la adecuada implementación de los acuerdos pactados. Asimismo, es evidente que el modelo de negociación, en medio de la confrontación armada, impide que los y las defensoras de derechos humanos logren adelantar su trabajo en condiciones de seguridad.

En segunda medida, es importante anotar que muchas comunidades, grupos de mujeres, consejos comunitarios y resguardos indígenas, desde sus autonomías, han avanzado en reflexiones y propuestas sobre qué es lo que necesitan para el desarrollo en su territorio. Por tanto, es necesario regular la explotación desproporcionada de los recursos naturales y la avalancha de megaproyectos (de

infraestructura o minero-energéticos) que se están concesionando en el país, puesto que su implementación profundiza conflictos por el uso del suelo y la identidad, además estos procesos deben hacerse con la participación de las comunidades étnicas a través de la consulta previa.

Por la dimensión de estos conflictos es necesario transformar la concepción que impone la guerra como único mecanismo para solucionarlos.

Finalmente, este es también un llamado a la unidad de las organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de fortalecer los aportes que desde el movimiento social se pueden hacer para contribuir a la paz. En este sentido, es necesario reivindicar que las organizaciones tienen agendas estratégicas y políticas propias; por tanto, no pueden ser estigmatizadas, ni asociadas con los actores armados que participan en las negociaciones de La Habana.

Las comunidades y sus autoridades cuentan con agendas sociales expresadas en mesas de negociación, por ejemplo la Constitución de Mesas de Interlocución y Acuerdo, las mesas de Derechos Humanos, Tierras y Territorio, Minería y Medio Ambiente y la Agenda de las mujeres de la Ruta pacífica para la negociación del conflicto armado; las cuales tienen experiencias y aportes concretos que pueden retroalimentar los acuerdos y las políticas que se estimen pertinentes de cara a una tercera etapa del proceso de paz y a la construcción de una paz sostenible y duradera.

ORGANIZACIONES FIRMANTES DE LA PRESENTE DECLARACIÓN

Somos organizaciones de la sociedad civil, con fuerte arraigo y presencia en distintos territorios de la geografía nacional (Magdalena Medio y Catatumbo, en el Nororiente; Chocó, Valle, Cauca y Nariño en el Pacífico) y con una fuerte tradición y compromiso en la búsqueda de la paz, con una salida negociada del conflicto armado y como producto de un esfuerzo colectivo por resolver las grandes desigualdades que enfrenta nuestro país y que entendemos son factores desencadenantes de las distintas expresiones del conflicto armado que ha padecido Colombia en su historia.

Hemos sido apoyadas por organizaciones nacionales, comprometidas en el mismo esfuerzo de aportar en la construcción de la paz, tal como el CINEP y por organizaciones de cooperación internacional involucradas en fortalecer el papel de las comunidades y organizaciones para lograr los cambios necesarios que conduzcan a fortalecer nuestra democracia, desarrollar acciones encaminadas a alcanzar el desarrollo, entendido como una forma incluyente de avanzar hacia el progreso colectivo y de encontrar formas pacíficas y no violentas para superar nuestros conflictos, es el caso de DIAKONIA Suecia.

Las organizaciones nacionales y regionales que nos hemos encontrado en este espacio de reflexión y visualización de propuestas convocadas por el CINEP y con el apoyo de DIAKONIA Suecia son:

CHOCÓ

- Foro Interétnico Solidaridad Chocó - FISCH
- Red Departamental de Mujeres Chocoanas
- Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - COCOMACIA
- Diócesis de Quibdó
- Consejo Comunitario General del San Juan - ACADESAN
- Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del bajo Atrato - ASCOBA
- Consejo Comunitario Mayor de los Ríos La Larga y Tumaradó (Chocó)
- Coordinación Regional Pacífico

CATATUMBO

- Diócesis de Tibú.

MAGDALENA MEDIO

- Corporación Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio
- Red de Mujeres del Magdalena Medio
- Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - ETTTDDHH del Magdalena Medio

VALLE DEL CAUCA

- Rostros & Huellas del Sentir Humano "Garifuna"
- Parroquia San Pedro Apóstol- Buenaventura

CAUCA

- Fundación Sol y Tierra
- Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro del Pacífico de Colombia - COCOCAUCA
- Corporación Comunitar

NARIÑO

- Diócesis de Tumaco

NACIONALES

- Ruta Pacífica de las Mujeres
- Movice
- Servicio Jesuita a Refugiados- Colombia
- Cinep/Programa por la paz